

Tamsi Spain, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales Abreviadas
al 31 de diciembre de 2020

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

Al socio único de Tamsi Spain, S.L. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Tamsi Spain, S.L.U. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
---	---

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas	
--	--

Al 31 de diciembre de 2020 el valor contable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas registradas en el activo no corriente asciende a 67.317 miles de euros, como se indica en la nota 4 de la memoria abreviada, supone un 98% del activo total.

Asimismo, como se indica en la nota 3.1 de la memoria abreviada, al menos al cierre del ejercicio, la dirección realiza una evaluación de posibles indicios de deterioro y se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se va a recuperar la inversión. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

La dirección utiliza los planes de negocio como base para el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros a efectos del análisis de deterioro de valor de las participaciones en empresas del grupo y asociadas.

Se trata de uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría dada la magnitud de los saldos en inversiones en empresas del grupo y asociadas respecto al total de activos, por el riesgo de error material asociado a la valoración de dicho epígrafe y dada la complejidad del cálculo que requiere del uso de un alto grado de juicio en la estimación de las hipótesis clave, tales como el crecimiento de ingresos, la evolución del margen operativo y la tasa de descuento.

Estas hipótesis pueden verse afectadas significativamente por la evolución futura del entorno macroeconómico, competitivo, regulatorio y tecnológico en el que la Sociedad opera.

Hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimaciones realizado por la dirección para la evaluación de potenciales indicios de deterioro y para la elaboración de los planes de negocio de las sociedades dependientes.

Para la evaluación de los potenciales indicios de deterioro y de los juicios y estimaciones aplicados por la dirección, hemos aplicado los siguientes procedimientos:

- Reuniones con la dirección, para el entendimiento del mercado, de la tipología y localización de las inversiones y del entorno económico con objeto de identificar la existencia de potenciales indicios de deterioro.
- Obtención de los planes de negocio realizados por la dirección de la Sociedad.
- Realización de pruebas selectivas para contrastar la metodología, los datos más relevantes (evolución de ventas, inversión en nuevas líneas de negocio, etc.) y las hipótesis de negocio y de mercado utilizadas, teniendo en cuenta las circunstancias vigentes en cada momento.
- Hemos analizado la consistencia y las desviaciones entre las estimaciones y las hipótesis utilizadas en los planes de negocio del ejercicio anterior y los datos obtenidos en el presente ejercicio.
- Hemos utilizado el trabajo de expertos del auditor para contrastar el coste de capital medio ponderado utilizado en los cálculos de la dirección.

Igualmente, hemos evaluado la precisión matemática de los cálculos del modelo y hemos realizado un análisis de sensibilidad sobre variaciones en las hipótesis de mercado.

Aspectos más relevantes de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Asimismo, hemos considerado la situación de Estacionamientos y Servicios, S.A. (en adelante EYSA), inversión que mantiene la sociedad. EYSA presenta un fondo de maniobra negativo a 31 de diciembre de 2020, principalmente debido a que tiene emitido un bono que vence el 23 de julio de 2021, para el cual se encuentran en proceso de obtención de fuentes de financiación alternativas. Esta circunstancia, junto con otras cuestiones expuestas en las notas a las cuentas anuales individuales y consolidadas de EYSA, han supuesto que auditor haya incluido en su informe de fecha 27 de mayo de 2021 una incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento.

Por último, hemos considerado la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales abreviadas en relación con este aspecto.

Los procedimientos realizados han permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Fernando Pindado Rubio (23102)

27 de mayo de 2021

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/11997

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

TAMSI SPAIN, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE		67.317	67.317
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		67.317	67.317
Instrumentos de patrimonio	4	67.317	67.317
ACTIVO CORRIENTE		1.595	1.269
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5 y 14	766	532
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	829	737
Tesorería		829	737
TOTAL ACTIVO		68.912	68.586
PATRIMONIO NETO		29.730	30.727
Fondos propios		29.730	30.727
Capital	7.a	4.537	4.537
Prima de emisión	7.b	33.587	33.587
Reserva Legal	8	304	204
Resultados negativos de ejercicios anteriores	8	(7.701)	(8.608)
Resultado del ejercicio	8	(997)	1.007
PASIVO NO CORRIENTE		39.177	37.854
Deudas a largo plazo		39.177	37.854
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5,9,14	39.177	37.854
PASIVO CORRIENTE		5	5
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	5,9	5	5
Acreeedores varios	5,9	5	5
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		68.912	68.586

Las Notas 1 a 17 de la memoria abreviada adjunta son parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020.

TAMSI SPAIN, S.L. (Sociedad Unipersonal)**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)**

	Nota	2020	2019
<u>OPERACIONES CONTINUADAS</u>			
Importe Neto de la cifra de Negocios	11,14	-	2.200
Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding		-	2.200
Otros gastos de explotación	11	(6)	(20)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(6)	2.180
Ingresos financieros	11	-	-
Gastos financieros	11, 14	(1.323)	(1.571)
RESULTADO FINANCIERO	11	(1.323)	(1.571)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.330)	609
Impuestos sobre beneficios	10	332	398
RESULTADO DEL EJERCICIO	8	(997)	1.007

Las Notas 1 a 17 de la memoria abreviada adjunta son parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020.

Handwritten signature
Handwritten signature 07

TAMSI SPAIN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en miles de euros)

1. Información general

Tamsi Spain, S.L. (Sociedad Unipersonal) (en adelante la "Sociedad" o "Tamsi") se constituyó el 22 de marzo de 2011 como sociedad limitada y tiene su domicilio social y fiscal en la calle Albacete nº 3, 28027. Madrid. La Sociedad tiene correctamente inscrita su unipersonalidad en el Registro Mercantil. Tamsi Spain, S.L. está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Su objeto social está descrito en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales y consiste en la prestación de servicios de todas clases, técnicos, jurídicos, o económicos a sociedades mercantiles, empresas individuales o personas físicas; la representación y promoción de dichas sociedades, empresas o personas; la compra y venta de sociedades mercantiles o empresas individuales y la mediación de cualquier tipo en las mencionadas operaciones.

La sociedad dominante del grupo a 31 de diciembre de 2020 es Cartera Sercoma, S.L. Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado en una base no consolidada. Con fecha 30 de marzo de 2021 los Administradores de Cartera Sercoma, S.L. han formulado las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020 que han sido preparadas aplicando las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas establecidas en el Real Decreto 1159/2010 y RD 602/2016. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas el Patrimonio Neto asciende a 26.713 miles de euros, cifra ésta que incluye unas pérdidas del ejercicio de 18.385 miles de euros. Dichas cuentas anuales consolidadas serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016. con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

De acuerdo a la legislación mercantil vigente la Sociedad formula cuentas anuales abreviadas.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales abreviadas exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto de las estimaciones y supuestos sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

TAMSI SPAIN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en miles de euros)

Se detallan a continuación las principales estimaciones realizadas por la dirección de la Sociedad:

- *La comprobación del deterioro de valor en inversiones en empresas del grupo.*

La comprobación del deterioro de valor en inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se realiza de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 3.1.b. Dado que las sociedades no cotizan los Administradores consideran como valor recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Los Administradores utilizan los planes de negocio como base para el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros a efectos del análisis de deterioro de valor de las participaciones en empresas del grupo y asociadas. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

- *El cálculo del impuesto sobre las ganancias y la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a la existencia de bases imponibles positivas futuras.*

El cálculo del gasto (ingreso) por el impuesto sobre Sociedades requiere la interpretación de la normativa fiscal en vigor. La determinación de desenlaces esperados respecto a controversias y litigios pendientes, requiere la realización de estimaciones y juicios significativos.

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras. No obstante, en la actualidad no existe constancia alguna de posibles sucesos que desvirtúen la información declarada en estas cuentas anuales.

- *El cálculo de las provisiones derivadas de compromisos y contingencias.*

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, de lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se puede estimar de forma fiable. Para cumplir con los requisitos de la norma contable se hace necesarias estimaciones significativas. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias, así como el importe del pasivo a liquidar a futuro.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es posible que los acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.



TAMSI SPAIN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en miles de euros)

c) Comparación de la información

En cada partida del balance abreviado y cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, se presentan junto a los importes del ejercicio 2020 los correspondientes al ejercicio 2019, ambos expresados en miles de euros.

d) Empresa en funcionamiento

La actividad principal de la Sociedad consiste en la gestión de sus participaciones en otras sociedades.

La Sociedad al cierre del ejercicio 2020 presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 1.590 miles de euros. Debido a que el Consejo de Administración de la Sociedad no es consciente de la existencia de incertidumbres significativas o condiciones extraordinarias que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga funcionando normalmente en el largo plazo, se han formulado las presentes cuentas anuales abreviadas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

3. Criterios contables

3.1. Activos financieros

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros, a efectos de su valoración, en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada cierre del ejercicio. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros, valorándose los mismos conforme a los siguientes criterios:

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados

TAMSI SPAIN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en miles de euros)

directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Los dividendos por inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada por desde la adquisición, no se reconocerá como ingreso, y minorarán el valor contable de la inversión.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

3.2. Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.3. Patrimonio Neto

El capital social está representado por participaciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

TAMSI SPAIN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en miles de euros)

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas participaciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.4. Impuestos corrientes y diferidos

La Junta General Extraordinaria de Socios de 28 de diciembre 2015 de Cartera Sercoma, S.L. acuerda optar por la tributación de ésta en el régimen especial de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VI de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (RDL 4/2004 de 5 de marzo), mediante la formación de un grupo de consolidación fiscal nº 0409/16 con sus sociedades dependientes, actuando Cartera Sercoma, S.L. como cabecera del grupo fiscal. Al 31 de diciembre de 2020 las sociedades que consolidan fiscalmente son Cartera Sercoma, S.L., Estacionamientos y Servicios, S.A., Tamsi Spain, S.L., Servicios de Colaboración Integral, S.L., El Parking Internet, S.L., Taspan Group, S.L., Taksee Mobility S.L., Sapphire Executive S.L., Spartan Cab S.L. y Cit Autopista 8, esta última incluida en el año 2020.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente en la fecha de cierre del ejercicio. Los activos y pasivos financieros por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta efecto del descuento financiero.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias. Se reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

3.5. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.



TAMSI SPAIN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en miles de euros)

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.6. Reconocimiento de ingresos y gastos

Se aplica el principio de devengo con independencia del momento en el que se producen los cobros o pagos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

La Sociedad no ha reconocido ingresos por dividendos durante el ejercicio 2020.

3.7. Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad se presentan en miles de euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

La Sociedad no ha realizado operaciones en moneda extranjera durante el ejercicio 2020, ni 2019.



TAMSI SPAIN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en miles de euros)

3.8. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

4. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Participaciones en empresas del Grupo

Los datos de 2020 de las sociedades que figuran en este epígrafe según aparecen en sus cuentas anuales individuales son los siguientes (en miles de euros):

Nombre y Domicilio	Actividad	% Part. Directo	Capital	Reservas	Resultados negativos ej. anteriores	Otras partidas	Resultado de explotación	Resultado del ejercicio	Valor en libros de la participación
Estacionamientos y Servicios, S.A. (Sociedad Unipersonal)	Gestión, explotación y mantenimiento de estacionamientos regulados en superficie y en estructura y servicios municipales de grúa y depósito de vehículos	100%	27.002	25.435	(8.574)	198	2.915	(3.624)	67.317
C/Albacete, 3, Edificio Mizar Planta 1, 28027, Madrid									

Los datos de 2019 de las sociedades que figuran en este epígrafe según aparecen en sus cuentas anuales individuales auditadas son los siguientes (en miles de euros):

Nombre y Domicilio	Actividad	% Part. Directo	Capital	Reservas	Resultados negativos ej. anteriores	Otras partidas	Resultado de explotación	Resultado del ejercicio	Valor en libros de la participación
Estacionamientos y Servicios, S.A. (Sociedad Unipersonal)	Gestión, explotación y mantenimiento de estacionamientos regulados en superficie y en estructura y servicios municipales de grúa y depósito de vehículos	100%	27.002	25.435	(6.575)	233	8.626	(1.999)	67.317
C/Albacete, 3, Edificio Mizar Planta 1, 28027, Madrid									

TAMSI SPAIN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en miles de euros)

Con fecha 29 de diciembre de 2011 la Sociedad adquirió el 100% del capital social de Estacionamientos y Servicios, S.A. (EYSA), por un importe de 86.244 miles de euros. A 31 de diciembre de 2020, el valor neto contable de esta participación es de 67.317 miles euros, debido a los siguientes movimientos:

- Un importe de 26.851 miles de euros por los dividendos recibidos de EYSA, que minoraron el valor de la inversión de acuerdo lo descrito en la Nota 3.1.b.
- Un importe de 7.924 miles de euros por el pago adicional que se hizo al vendedor de la participación por el cobro de una deuda pendiente de EYSA que incrementó el precio de compra.

El detalle de las empresas del grupo en las que la Sociedad tiene una participación directa e indirecta al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
		Importe en Mls.Euros	% Nominal				
31 de diciembre de 2020:							
Estacionamientos y Servicios S.A.	Madrid	67.317	100%	Tamsi Spain, S.L.	Integración Global	1	PwC
Empresa Mixta de tráfico de Gijón, S.A.	Gijón	168	60%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	Integración Global	1	PwC
Servicios de Colaboración Integral, S.L.	Bilbao	11.700	100%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	Integración Global	2	PwC
Elparking Internet, S.L.	Salamanca	4.424	100%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	Integración Global	4	No auditada
Estrategias de Movilidad Urbana, S.A. de C.V.	México	908	99,99%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	Integración Global	1	No auditada
Estacionamientos y Servicios, SA de Brasil	Sao Paulo	250	100%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	Integración Global	1	No auditada
Bicicuenta	Quito	584	90%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	Integración Global	1	No auditada
EYSA USA Holding INC	Florida	-	100%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	Integración Global	1	No auditada
P3 GLOBAL Management Inc	USA	7.414	100%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	Integración Global	1	No auditada
Elparking Internet USA Inc	USA	-	100%	Elparking Internet, S.L.	Integración Global	4	No auditada
EYSA Panamá, S.A.	Panamá	2	80%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	Integración Global	1	No auditada
Taspan Group, S.L	Madrid	2.516	85%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	Integración Global	5	No auditada
Taksee Mobility S.L.	Madrid	17	100%	Taspan Group, S.L	Integración Global	5	PwC
Sapphire Executive S.L.	Madrid	3	100%	Taspan Group, S.L	Integración Global	5	No auditada
Spartan Cab S.L.	Madrid	3	100%	Taspan Group, S.L	Integración Global	5	No auditada
Suits, S.L.U.	Madrid	850	100%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	Integración Global	4	No auditada
Cit Autopista 8	Madrid	48	80%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	Integración Global	1	No auditada
Eysa Estacionaments i serveis,S.L.	Andorra	2	75%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	Integración Global	1	No auditada

Ninguna de las empresas del grupo en las que participa la Sociedad cotiza en bolsa.

TAMSI SPAIN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020
(Expresada en miles de euros)**

El detalle de las empresas del grupo en las que la Sociedad tiene una participación directa e indirecta al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Actividad	Auditor
		Importe en Mls.Euros	% Nominal			
31 de diciembre de 2019:						
Estacionamientos y Servicios S.A.	Madrid	67.317	100%	Tamsi Spain, S.L.	1	PwC
Empresa Mixta de tráfico de Gijón, S.A.	Gijón	168	60%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	1	PwC
Servicios de Colaboración Integral, S.L.	Bilbao	11.700	100%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	2	PwC
Elparking Internet, S.L.	Salamanca	4.424	100%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	4	No auditada
Estrategias de Movilidad Urbana, S.A. de C.V.	México	908	99,99%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	1	No auditada
EYSA France, S.A.S.	París	20	100%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	1	No auditada
Estacionamientos y Servicios, SA de Brasil	Sao Paulo	250	100%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	1	No auditada
Bicicuenca	Quito	3.000	91%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	1	No auditada
EYSA USA Holding INC	Florida	1.984	100%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	1	No auditada
P3 GLOBAL Management Inc	USA	7.414	100%	EYSA USA Holding INC	1	No auditada
Elparking Internet USA Inc	USA	-	100%	Elparking Internet, S.L.	4	No auditada
EYSA Panamá, S.A.	Panamá	2	80%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	1	No auditada
Taspan Group, S.L	Madrid	2.516	85%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	5	No auditada
Takeee Mobility S.L.	Madrid	17	100%	Taspan Group, S.L	5	PwC
Sapphire Executive S.L.	Madrid	3	100%	Taspan Group, S.L	5	No auditada
Spartan Cab S.L.	Madrid	3	100%	Taspan Group, S.L	5	No auditada

Ninguna de las empresas del grupo en las que participa la Sociedad cotiza en bolsa.

Actividad:

- (1) Negocio de construcción y explotación de aparcamientos públicos, la regulación del aparcamiento urbano y la retirada y depósito de la vía pública
- (2) La organización, gestión y recaudación de tributos tanto a nivel estatal como municipal y autonómico.
- (3) La prestación de servicios de todas clases, técnicos, jurídicos o económicos a sociedades mercantiles, empresas individuales o personas físicas; así como la representación y promoción de dichas sociedades, empresas o personas; la compra y venta de sociedades mercantiles o empresas individuales y la mediación de cualquier tipo en las menciones operaciones
- (4) Comercio al por mayor por correo o catálogo. Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria. Y la fabricación de componentes eléctricos y circuitos integrados.
- (5) El desarrollo, gestión, implantación y comercialización de todo tipo de servicios y/o productos relacionados directamente con la movilidad y transporte de personas, mercancías, y/o vehículos, y todo tipo de servicios de proximidad y localización. Así como los servicios relacionados con las tecnologías de la información e informática.

TAMSI SPAIN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020
(Expresada en miles de euros)**

5. Instrumentos financieros

a) Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, administraciones públicas y tesorería, es el siguiente:

ACTIVO

	Activos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	766	532
	-	-	-	-	766	532

PASIVO

	Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con empresas del grupo y asociadas		Obligaciones y otros valores negociables		Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar (Nota 9 y15)	39.177	37.854	-	-	-	-
	39.177	37.854	-	-	-	-

	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con empresas del grupo y asociadas		Obligaciones y otros valores negociables		Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar (Nota 9 y15)	-	-	-	-	5	5
	-	-	-	-	5	5

b) Clasificación por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2020, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Pasivos financieros					
	2021	2022	2023	2024	Años post.	Total
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	39.177	-	-	-	39.177
Otros pasivos financieros	5	-	-	-	-	5
	39.182	39.117	-	-	-	39.182

U7

TAMSI SPAIN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en miles de euros)

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tesorería	829	737
	<u>829</u>	<u>737</u>

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tiene descubiertos bancarios.

Los saldos bancarios se encuentran depositados en instituciones financieras nacionales de reconocido prestigio y no devengan intereses.

7. Capital y prima de ascunción

a) Capital Social

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Capital escriturado	4.537	4.537
	<u>4.537</u>	<u>4.537</u>

Con fecha 22 de marzo de 2011 se constituyó la Sociedad con un capital social de 3.000 euros dividido en 3.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 la Junta General Extraordinaria de Socios acordó por unanimidad ampliar el capital de la Sociedad en la suma de 3.086 miles de euros mediante la emisión de 3.086.800 participaciones ordinarias de un euro de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria.

Con fecha 16 de octubre de 2015 el Socio Único decide aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de 910 miles de euros mediante la creación de 910.200 nuevas participaciones sociales por valor de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria, por lo que a 31 de diciembre de 2015 el Capital escriturado se compone de 4.000.000 participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulables de un euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsada. Todas las participaciones tienen los mismos derechos y obligaciones. Con fecha 17 de diciembre de 2015 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid dicha ampliación de capital.

Con fecha 31 de diciembre de 2018 el Socio Único decide aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de 537 miles de euros mediante la creación de 537.204 nuevas participaciones sociales por valor de un euro de nominal cada una, totalmente suscritas. En pago de tales participaciones, como contravalor, el Socio Único aporta a la sociedad el derecho de créditos que tenía contra la misma por razón del contrato de reconocimiento de deuda con intereses suscrito entre las partes el 17 de marzo de 2016 cancelando el mismo con dicha aportación. Por tanto, a 31 de diciembre de 2018 el Capital escriturado se compone de 4.537.204 participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulables de un euro de valor nominal. Todas las participaciones tienen los mismos derechos y obligaciones. Con fecha 15 de febrero de 2019 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid dicha ampliación de capital.

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de las mismas.

TAMSI SPAIN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en miles de euros)

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 las sociedades que participan en el capital social son las siguientes:

Socios	Nº de participaciones	Porcentaje de Participación
Cartera Sercoma, S.L.:	4.537.204	100%

b) Prima de asunción

El aumento de capital del 29 de diciembre de 2011 se realizó con una prima de asunción de 9 euros por participación, lo que suponía un total de 27.781 miles de euros. Dicha prima de asunción fue desembolsada mediante aportación dineraria.

Con fecha 23 de julio de 2014 la Junta General Extraordinaria de Socios acordó por unanimidad la distribución a favor de los socios de la Sociedad un dividendo, con cargo a la prima de asunción, por importe total de 27.036 miles de euros.

Como consecuencia de dicha distribución de la prima de asunción, correspondió a cada participación social la cantidad bruta de 8,75 euros.

El aumento de capital del 16 de octubre de 2015 se realizó con una prima de asunción de 39,96 euros por cada una de las nuevas participaciones creadas, lo que suponía un total 36.373 miles de euros, dicha prima de asunción fue desembolsada mediante aportación dineraria. Siendo la prima de asunción total de 37.119 miles de euros. Con fecha 17 de marzo 2016 se firmó contrato de reconocimiento de deuda con Cartera Sercoma, en virtud de de los acuerdos adoptados por el Sócio Único y el el Consejo de Administración de la Sociedad, en el que se acordaba una distribución de prima al Socio Único, por un importe de veinticinco millones de euros.

El aumento de capital del 31 de diciembre de 2018 se realizó con una prima de asunción de 39,96 euros por cada una de las nuevas participaciones creadas, lo que suponía un total 21.468 miles de euros, dicha prima de asunción no fue desembolsada mediante aportación dineraria; sino mediante la aportación del crédito que la sociedad mantenía con el Socio Único suscrito entre las partes el 17 de marzo de 2016 cancelando el mismo con dicha aportación.

8. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución de resultados que los Administradores de la Sociedad propondrán al Socio Único, así como la acordada para el ejercicio anterior es la siguiente:

	2020	2019
Base de reparto		
Pérdidas y Ganancias	(997)	1.007
	(997)	1.007
Distribución:		
Dividendo	-	-
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(997)	907
Reserva legal	-	100
	(997)	1.007

4

TAMSI SPAIN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020
(Expresada en miles de euros)

9. Débitos y partidas a pagar

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 14)	39.177	37.854
	<u>39.177</u>	<u>37.854</u>
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
Acreedores varios	5	5
	<u>5</u>	<u>5</u>

El valor razonable de los débitos y partidas a pagar no difiere sustancialmente de sus valores contables. El valor contable de los pasivos financieros de la Sociedad está denominado en euros.

Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Este epígrafe recoge, el importe del préstamo pendiente con su sociedad participada Estacionamientos y Servicios, S.A. (EYSA) por importe de 10.970 miles de euros (2019: 10.593 miles de euros), correspondiente a un préstamo firmado en fecha 29 de diciembre de 2011. El vencimiento del citado préstamo es junio de 2021 y devenga unos intereses de 3,5%. El importe de los intereses devengados en el ejercicio 2020 han sido de 377 miles de euros, (2019: 365 miles de euros), siendo el importe de los intereses devengados acumulados, incluidos en el importe pendiente anterior, de 3.680 miles de euros (2019: 3.334 miles de euros).

Adicionalmente, queda recogido en el epígrafe el importe del préstamos firmado con EYSA el 24 de julio de 2014, por un total de 25.157 miles de euros, cuyo principal asciende a 20.140 miles de euros. El vencimiento de este préstamo es en junio de 2021 y devenga un interés de 3,5% fijo anual. Se liquidarán los intereses y el principal al finalizar el contrato. A 31 de diciembre de 2020 se han devengado intereses por un importe 855 miles de euros (2019: 825 miles de euros), siendo el importe de los intereses devengados acumulados no pagados de 5.017 miles de euros (2019: 4.162 miles de euros).

En fecha 30 de diciembre de 2016 se ha formalizado un contrato de crédito por un importe total de 4.500 miles de euros entre la Sociedad y su participada Estacionamientos y Servicios, S.A. De dicho importe se ha dispuesto al 31 de diciembre de 2020 un total de 3.050 miles de euros (2019: 2.959 miles de euros). Dicho préstamo devenga unos interés a un tipo anual de 3,5% y cuyo vencimiento y pago tanto de capital como intereses será en su fecha de vencimiento el 30 de junio de 2021. Los intereses reconocidos en el año 2020 por este préstamo han sido de 92 miles de euros (2019: 383 miles de euros).

El 31 de diciembre de 2020, se ha formalizado una ampliación de los vencimientos de los citados préstamos que se mantienen con Estacionamientos y Servicios, S.A. ampliándose su fecha de vencimiento hasta 31 de diciembre del año 2022.

10. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal



TAMSI SPAIN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en miles de euros)

La Junta General Extraordinaria de Socios de 28 de diciembre 2015 de Cartera Sercoma, S.L. acuerda optar por la tributación de ésta en el régimen especial de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VI de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (RDL 4/2004 de 5 de marzo), mediante la formación de un grupo de consolidación fiscal nº 0409/16 con sus sociedades dependientes.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones
Saldo ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos		(1.330)
Dividendos	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	-	(1.330)

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se compone de:

	2020	2019
Impuesto corriente	(332)	(398)
	(332)	(398)

A 31 de diciembre de 2020 no existen pagos de la Sociedad a Cartera Sercoma, S.L., que es la cabecera del Grupo Fiscal en el Impuesto de Sociedades, en concepto de pagos a cuenta anticipados por dicho impuesto. Los 332 miles de euros se reflejan en el balance abreviado adjunto como cuenta a cobrar de la matriz Cartera Sercoma por el consolidado fiscal (Nota 14).

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades los últimos cuatro ejercicios fiscales. Concretamente con fecha 1 de diciembre de 2020 se notificó a Tamsi, S.L. Comunicación de inicio de actuaciones inspectoras en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 y 2017 y en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a los periodos Oct 2016 a Dic 2017. Dicha inspección se encuentra en una fase inicial.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades los últimos cuatro ejercicios fiscales. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de las inspecciones. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las presentes cuentas anuales abreviadas.

11. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

En el ejercicio 2020 no existe cifra de negocio, debido a que no se han recibido dividendos de Estacionamientos y Servicios, S.A. (2019: 2.200 miles de euros por dividendos recibidos de Estacionamientos y Servicios, S.A.).

Gastos de personal

TAMSI SPAIN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en miles de euros)

En los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no cuenta con personal.

Otros gastos de explotación

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Servicios Exteriores	(6)	(20)
	<u>(6)</u>	<u>(20)</u>

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, dentro del epígrafe "Servicios Exteriores" se incluyen gastos de auditoría y seguros

Gastos financieros

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Deudas con empresas del grupo (Notas 9 y 14)	(1.323)	(1.571)
	<u>(1.323)</u>	<u>(1.571)</u>

Los gastos financieros con empresas del grupo corresponden principalmente a los intereses devengados en el ejercicio 2020 por los préstamos concedidos por su participada EYSA (Nota 9) por importe de 1.323 miles de euros (2019: 1.571 miles de euros). Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han registrados ingresos financieros.

12. Contingencias, otros compromisos y provisiones a largo plazo

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se han reconocido importes por este concepto.

13. Consejo de Administración y Alta Dirección

El órgano de administración no percibe remuneración alguna por el ejercicio de su función. No existe en la Sociedad personal de Alta Dirección realizando tales labores los Administradores.

Información sobre el cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, modificada por la ley 31/2014 de 3 de diciembre que modificó especialmente el contenido del artículo 229, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros Administradores o a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Los Administradores tienen el deber de evitar situaciones de conflicto de interés tal y como se establece en los artículos 228 y 229 de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente, dichos artículos establecen que las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en las cuentas anuales.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el periodo los Administradores han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente

TAMSI SPAIN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en miles de euros)

autorización.

14. Operaciones con empresas vinculadas

No existen operaciones con empresas del grupo y vinculadas adicionales a las descritas en las Notas 4, 5, 9 y 10.

Los saldos registrados a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores (Nota 9)	Ingresos Explotación (Nota 11)	Ingresos Dividendo (Nota 11)	Gastos Financieros (Nota 11)
Estacionamientos y Servicios S.A.	-	(39.177)	-	-	(1.323)
Cartera Sercoma, S.L. (efecto Impositivo) (Nota 10)	332	-	-	-	-
Cartera Sercoma, S.L.	434	-	-	-	-
	766	(39.177)	-	-	(1.323)

Los saldos registrados a 31 de diciembre de 2019 eran los siguientes:

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores (Nota 9)	Ingresos Explotación (Nota 11)	Ingresos Dividendo (Nota 11)	Gastos Financieros (Nota 11)
Estacionamientos y Servicios S.A.	-	(37.854)	-	2.200	(1.571)
Cartera Sercoma, S.L. (efecto impositivo)	398	-	-	-	-
Cartera Sercoma, S.L.	134	-	-	-	-
	532	(37.854)	-	2.200	(1.571)

El 17 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de Tamsi Spain S.L. acordó por unanimidad proceder a la formalización de un contrato de reconocimiento de deuda por parte de ésta y por el que se acordó pagar a Cartera Sercoma S.L., en el plazo de dos años desde la suscripción de dicho contrato, el importe de 25 millones de euros anteriormente comentados. La formalización del mencionado contrato se produjo el 17 de marzo de 2016. En el mismo, se establecía que la deuda sería devuelta en un pago único en la fecha de vencimiento, 16 de marzo de 2018. No obstante, Tamsi Spain S.L. podría proceder al pago total o parcial en cualquier momento de manera anticipada sin penalidad alguna. Dicha deuda devengaba un tipo de interés del 3%.

Durante el ejercicio 2017, Tamsi Spain, S.L. procedió a amortizar principal por importe de 2.000 miles de euros, ascendiendo la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2017 a 24.335 miles de euros. A lo largo del 2018, se procedió a amortizar un pago parcial de 2.200 miles de euros en abril del 2018 y 730 miles de euros en mayo del 2018, siendo la deuda pendiente de 22.005 miles de euros, correspondiendo al devengo de intereses un importe de 600 miles de euros.

El 6 de marzo de 2018 se firmó una renovación del reconocimiento de deuda otorgado a Tamsi Spain S.L., cuyo reintegro se establecía en fecha 16 de marzo de 2020.

Sin, embargo, a 31 de diciembre de 2018 se adoptó la decisión de aumentar el capital social de Tamsi Spain, S.L. mediante la creación de nuevas participaciones (Nota 7.a). Cartera Sercoma, S.L. asumió 537.204 nuevas participaciones sociales por su valor nominal de 1 euro, lo que supone un aumento de capital por un total de 537 miles de euros, más el importe correspondiente a la prima de asunción por importe de 21.468 miles de euros que totalizaba 22.005 miles de euros (Nota 7.b).

TAMSI SPAIN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en miles de euros)

Dicha ampliación fue realizada por Cartera Sercoma, S.L. en calidad de socio único de Tamsi Spain, S.L. mediante aportación del derecho de crédito que tenía del contrato de reconocimiento de deuda con intereses suscrito entre las partes el 17 de marzo de 2016, que a fecha de aportación ascendía a 22.005 miles de euros, quedando de esta manera liquidado dicho crédito.

15. Información sobre el medio ambiente

La Sociedad no realiza actividades que tengan impacto con el medio ambiente en el ejercicio 2020 ni en 2019.

16. Hechos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos dignos de mención ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio.

17. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas del ejercicio 2020 ascienden a 4 miles de euros (2019: 4 miles de euros).

No existe ninguna otra remuneración a los auditores o a otras sociedades vinculadas con los mismos para los ejercicios 2020 y 2019.



TAMSI SPAIN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2020

El Consejo de Administración de Tamsi Spain, S.L. en fecha 30 de marzo de 2021, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales abreviadas (Balance abreviado, Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la Memoria abreviada) y la propuesta de aplicación del resultado de Tamsi Spain, S.L. del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, tal y como se establece en los documentos que se adjuntan y preceden a este escrito.

Presidente

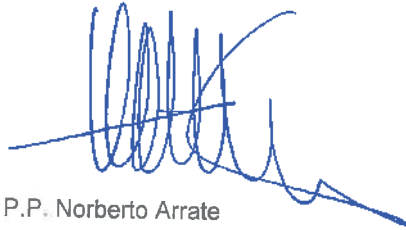
Portobello Alfa, S.L.



P.P. Iñigo Sánchez-Asiain

Consejero

Portobello Beta, S.L.



P.P. Norberto Arrate

Consejero

Osprey Spain, S.L.

Oliver Schumann - Oliver Schumann no firma las presentes cuentas anuales por encontrarse fuera de España en la fecha de formulación de las mismas.



Secretario del Consejo de Administración

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: TAMSÍ SPAIN, S.L. NIF: B86178787

DOMICILIO SOCIAL: CALLE ALBACETE, 3, 1ª PLANTA

MUNICIPIO: MADRID PROVINCIA: MADRID EJERCICIO: 2020

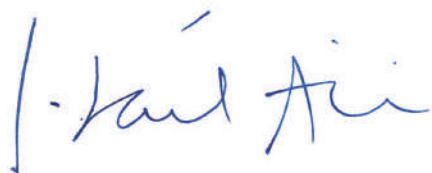
NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

ÍÑIGO SÁNCHEZ-ASIAÍN MARDONES

(PORTOBELLO ALFA, S.L.)

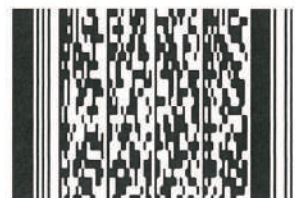
RAMÓN CERDEIRAS CHECA

FIRMAS:



LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

0//kQbz0UIYepNWbOHVAEP45CbgzYQRBLTykSvbUew=



D. Ramón Cerdeiras Checa en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad **Tamsi Spain, S.L.** inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 28745, folio 127, hoja M-517586, inscripción 1ª, con domicilio en la calle Albacete, 3 de Madrid y con C.I.F. B-86178787.

CERTIFICO: Que once de junio de dos mil veintiuno, el Socio Único de la Sociedad, titular de la totalidad del capital social, Cartera Sercoma, S.L., encontrándose en el domicilio social de Portobello Capital, S.L. sito en la calle Almagro, 36 de Madrid, y representada por Portobello Alfa, S.L, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, a su vez representada por la persona física D. Iñigo Sánchez-Asiain Mardones, adoptó al amparo del artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, las siguientes DECISIONES que, literalmente transcritas, dicen así, siendo ésta su certificación parcial:

Primera. - Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales abreviadas (Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y Memoria Abreviada) correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020, con aplicación de resultados

El Socio Único decide aprobar las Cuentas anuales abreviadas (Balance de Situación Abreviada, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y Memoria Abreviada) correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020, adjunta al presente Acta junto con el Informe de Auditoría independiente de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. de fecha 27 de mayo de 2021, con la siguiente aplicación de resultados:

BASE DE REPARTO:	(en miles de euros)
Perdidas del ejercicio	(997)
DISTRIBUCION:	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(997)

[...]

Tercera. - Delegación de facultades

El Socio Único decide facultar a los miembros del órgano de administración de la Sociedad, así como al Secretario no consejero, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, en nombre y representación de la Sociedad, lleve a cabo todos los trámites y actuaciones necesarios, así como pueda otorgar cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación y rectificación en sus términos más amplios, sean necesarios para elevar a público las decisiones adoptadas, y para realizar cuantas actuaciones fueran necesarias para su validez e inscripción, total o parcial, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes.

Tercera. - Delegación de facultades

El Socio Único decide facultar a los miembros del órgano de administración de la Sociedad, así como al Secretario no consejero, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, en nombre y representación de la Sociedad, lleve a cabo todos los trámites y actuaciones necesarios, así como pueda otorgar cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación y rectificación en sus términos más amplios, sean necesarios para elevar a público las decisiones adoptadas, y para realizar cuantas actuaciones fueran necesarias para su validez e inscripción, total o parcial, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes.

Cuarta. - Redacción y aprobación del acta

El presente Acta es aprobada por el Socio Único.

ASIMISMO, CERTIFICO:

1. Que las Cuentas Anuales Abreviadas aprobadas (Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y Memoria Abreviada), que han sido formuladas en forma abreviada, son los que se adjuntan al presente certificado, encuadradas junto con el Informe de auditoría emitido por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. de fecha 27 de mayo de 2021, y que se encuentran firmadas

por sus administradores vigentes a la fecha de su formulación, que tuvo lugar el 30 de marzo de 2021.

2. Que las cuentas depositadas coinciden con las auditadas.
3. Que la presentación de las Cuentas anuales aprobadas se realiza por vía digital generando el código alfanumérico que se consigna en el certificado de la huella digital firmado, que como anexo se acompaña al presente, formando parte de él.
4. Que la Sociedad puede formular las Cuentas anuales de forma abreviada y no está obligada a someter sus Cuentas a verificación de Auditor ni a elaborar Informe de Gestión de conformidad con los artículos 257, 258, 261, y 263 de la Ley de Sociedades de Capital.
5. Que no existen responsabilidades medioambientales ni existe partida alguna que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental prevista en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.
6. Que la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2020.

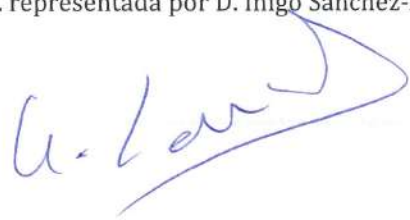
Y PARA QUE CONSTE y a los efectos oportunos, libro la presente certificación a once de junio de dos mil veintiuno, con el Visto Bueno del Presidente, Portobello Alfa, S.L. representada por D. Iñigo Sánchez-Asiaín Mardones.

VºBº EL PRESIDENTE



Portobello Alfa, S.L.

p.p. D. Iñigo Sánchez-Asiaín Mardones



CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD:	TAMSI SPAIN, S.L.	NIF:	B86178787
DOMICILIO SOCIAL:	CALLE ALBACETE, 3, 1ª PLANTA		
MUNICIPIO:	MADRID	PROVINCIA:	MADRID
		EJERCICIO:	2020

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

ÍÑIGO SÁNCHEZ-ASIAÍN MARDONES
(PORTOBELLO ALFA, S.L.)

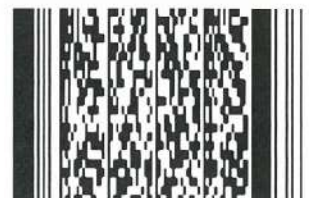
RAMÓN CERDEIRAS CHECA

FIRMAS:



LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

0//kQbz0UIYepNWbOHVAEP45CbgzYQRBLTykSVbUew=



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44
28046 - MADRID



COMUNICACIÓN DE ASIENTO DE PRESENTACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe CERTIFICA que las cuentas anuales con número de entrada 2/2021/649374,0 correspondientes a la sociedad TAMSI SPAIN SL fueron presentadas el día el día veinticuatro de junio de dos mil veintiuno en el diario 39, asiento 46507.

MADRID, a veinticuatro de junio de dos mil veintiuno.

El registrador,
Ignacio Palacios Gil de Antuñano

... ..

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por MIGUEL DE SEOANE DE LA PARRA a día 24/06/2021.



(*) C.S.V. : 128065380164996010

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

... ..

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - MADRID



en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44
28046 - MADRID

DEPÓSITO DE CUENTAS

Entidad: TAMSI SPAIN SL
Cierre ejercicio: 31/12/2020
Número entrada: 2/2021/649374,0

HUELLA DIGITAL :
0/I/kQbz0UIYepNWbOHVAEP45CbgzYQRBLTykSVbUew=

El Registrador Mercantil que suscribe, previo examen y calificación del depósito de cuentas que antecede, de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 y 368 del Reglamento del Registro Mercantil ha procedido a su depósito bajo el número de archivo 3/2021/103265.

Los asientos del Registro están bajo la salvaguarda de los Tribunales.

MADRID, a treinta de julio de dos mil veintiuno.
El registrador,
Adolfo García Ferreiro

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - MADRID

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

...

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO MERCANTIL DE MADRID a día 31/07/2021.



(*) C.S.V. : 128065380168553920

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).